



292

RESOLUCION EXENTA N° 1001

FECHA: 29 SEP 2025

**APRUEBA NUEVA VIGENCIA DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES, CONVENIO "LOCALIDAD DE PLACILLA", COMUNA DE PLACILLA SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE O'HIGGINS, Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PLACILLA.**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto por la Constitución Política de la República de Chile, artículos 6° y 7°.
2. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N° 16.391 que Crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
4. Decreto Ley N° 1.305 de 1976, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
5. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397, de Vivienda y Urbanismo año 1976, que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales, incluidas todas sus modificaciones
6. Decreto N° 12, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 22 de abril 2024, que nombra a Secretario Regional Ministerial de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins a contar del 25 de marzo del 2024, con Toma de Razón de fecha 02 de octubre 2024 por la Contraloría General de la Republica.
7. La Ley 19.880 Sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen Los Actos de los órganos de la Administración del Estado, artículo 2 y 51.
8. Resolución Exenta N° 1962 de fecha 04 de octubre de 2022, la cual Aprueba Normas de Control Interno de la Contraloría General de la República.
9. Oficio Circular N° 20 de fecha 11.08.2023, el cual reitera y complementa instrucciones respecto de convenios celebrados para transferencias corrientes y de capital.
10. Resolución N° 30 de 2015, Contraloría General de la República.
11. Resolución Exenta N° 2114 de fecha 19 de diciembre de 2023, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
12. Resolución Exenta N° 31 de fecha 18 de enero de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de O'Higgins.
13. La Ley N° 21.722, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025.
14. Decreto N° 39 de fecha 29 de marzo de 2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa Pequeñas Localidades.
15. Resolución Exenta N° 790 de fecha 05 de octubre de 2020, la cual Aprueba Convenio de Implementación Primer Año, Programa Pequeñas Localidades "Lugares que Crecen", suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, y la Ilustre Municipalidad de Placilla.
16. Resolución Exenta N° 1127 de fecha 29 de noviembre de 2021, la cual Aprueba Modificación de Convenio de Implementación Primer Año e Incorporación Segundo Año, Programa Pequeñas Localidades, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, y la Ilustre Municipalidad de Placilla, y Transfiere cuota Única.
17. Resolución Exenta N° 965 de fecha 28 de noviembre de 2022, la cual Aprueba Modificación Convenio de Implementación Primer y Segundo Año e Incorporación del Tercer Año del Programa para Pequeñas Localidades, Localidad de Placilla, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, y la Ilustre Municipalidad de Placilla, y Transfiere Recursos que indica.
18. Resolución Exenta N° 249 de fecha 13 de marzo de 2023, la cual Aprueba Modificación de Convenio de Implementación Primer, Segundo y Tercer año, Programa para Pequeñas Localidades, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, y la Ilustre Municipalidad de Placilla.
19. Resolución Exenta N° 1089 de fecha 14 de noviembre de 2023, la cual Aprueba Modificación de Convenio de Implementación Primer, Segundo y Tercer año, e incorporación Cuarto Año del Programa para Pequeñas Localidades, Localidad de Placilla, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, y la Ilustre Municipalidad de Placilla, y Transfiere Recursos que indica.
20. Resolución Exenta N° 311 de fecha 18 de abril de 2024, la cual Aprueba Addendum Convenio de Transferencia e Implementación Primer Año, Programa Pequeñas Localidades, Comuna de Placilla, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, y la Ilustre Municipalidad de Placilla.
21. Resolución Exenta N° 998 de fecha 09 de octubre de 2024, la cual Aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Pequeñas Localidades, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, y la Ilustre Municipalidad de Placilla, y Ordena Transferencia de Recursos correspondiente a la Quinta Cuota de la Localidad de Placilla, Comuna de Placilla.

22. Ordinario N° 583 de fecha 15 de septiembre de 2025, emitido por la Ilustre Municipalidad de Placilla, mediante el cual, solicita aumento de plazo de Convenio, referente a la Localidad de Placilla, correspondiente al Programa Pequeñas Localidades, Comuna de Placilla, considerando como nueva fecha de vencimiento de 8 meses, considerando que esta extensión permitirá finalizar las acciones pendientes en la Etapa de Implementación y asegurar el desarrollo de la etapa de cierre y evaluación participativa.
23. Correo Electrónico emitido por el Encargado Regional del Programa Pequeñas Localidades con fecha 22 de septiembre 2025, mediante el cual se autoriza como nueva vigencia del Convenio el 31 de mayo de 2026.
24. Informe Administrativo de Convenio, Programa Pequeñas Localidades, "Localidad de Placilla", de la Comuna de Placilla, de fecha 23 de septiembre de 2025.
25. Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma De Razón y Resolución N°8 de 2025 que modifica y complementa Resolución N.º 36, de 2024, de La Contraloría General de la República.

#### **CONSIDERANDO:**

- a) Que, debiendo ésta Secretaría Regional Ministerial propender siempre una gestión e implementación eficiente y eficaz de los programas que sean creados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) Que esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, aplica las normas de control interno, determinadas en la Resolución Exenta N° 1962 emitida por la Contraloría General de la República, singularizada en el visto 8) de la presente resolución.
- c) Que ésta SEREMI MINVU O'Higgins, debe dar cumplimiento a las nuevas indicaciones instruidas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de su Resolución 2114 de fecha 19 de diciembre de 2023, singularizada en el visto 11) de la presente resolución, en conjunto con la Resolución Exenta N° 31 de fecha 18 de enero de 2024, singularizada en el visto 12) de la presente resolución.
- d) Que, según el Ordinario N° 583 de fecha 15 de septiembre de 2025, emitido por la Ilustre Municipalidad de Placilla, mediante el cual, solicita aumento de plazo de Convenio, referente a la Localidad de Placilla, correspondiente al Programa Pequeñas Localidades, Comuna de Placilla, considerando como nueva fecha de vencimiento de 8 meses, considerando que esta extensión permitirá finalizar las acciones pendientes en la Etapa de Implementación y asegurar el desarrollo de la etapa de cierre y evaluación participativa.
- e) Que, mediante Correo Electrónico emitido por el Encargado Regional del Programa Pequeñas Localidades, con fecha 22 de septiembre de 2025, mediante el cual se autoriza como nueva vigencia del Convenio el 31 de mayo de 2026.
- f) Que, el Decreto individualizado en el Visto N° 6) de la presente resolución, designa al suscrito en calidad de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, Tomado de Razón con fecha 02 de octubre 2024 por la Contraloría General de la República.
- g) Que la interpretación armónica de los Vistos y Considerandos precedentes determina la dictación de la siguiente:

#### **RESOLUCION EXENTA:**

- I. **APRUEBASE**, la solicitud de Prórroga emitida por la Ilustre Municipalidad de Placilla, correspondiente al Convenio de "Localidad de Placilla", de la Comuna de Placilla.
- II. **APRUEBASE**, el Informe Administrativo del Convenio singularizado en el visto 24) de la presente resolución, acoge positivamente la solicitud de la Ilustre Municipalidad de Placilla, en virtud de que el Municipio con esta extensión de plazo le permitirá finalizar las acciones pendientes en la Etapa de Implementación y asegurar el desarrollo de la etapa de cierre y evaluación participativa.
- III. **ESTABLEZCASE**, como nueva fecha de vencimiento del convenio, firmado entre ésta Secretaría Regional Ministerial del Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Placilla, el cual tiene como finalidad ejecutar y efectuar los productos indicados en el Convenio, de la Localidad de Placilla, de la Comuna de Placilla, siendo la nueva fecha de término el **31 de mayo de 2026.**

- IV. **NOTIFIQUESE**, a la Ilustre Municipalidad de Placilla del presente acto administrativo, el cual autoriza la prórroga del convenio de la Localidad de Placilla, Programa Pequeñas Localidades siendo la nueva fecha de vigencia el **31 de mayo de 2026**, siendo esta fecha el plazo final para proceder al cierre del convenio.
- V. La presente resolución no irroga gastos al presupuesto vigente de la institución.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

**LUIS ALBERTO BARBOZA QUINTANILLA**

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

**VºBº Asesor Jurídico**

MPCA/CPG/cpg

ANALISTA  
JURIDICO

**DISTRIBUCION:**

- Ilustre Municipalidad de Placilla - OSCAR GAJARDO 2250, Placilla
- Jefe Sección Jurídica
- Jefe Sección Administración y Finanzas
- Equipo Programa Recuperación de Barrios - Secretario Técnico O'Higgins
- Equipo de Control Interno de Convenio - SEREMI MINVU O'Higgins
- Of. Partes
- Ley de Transparencia - Art. 7/G

23.09.2025

10

10

